

# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas



## **Intervención de México en el debate sobre el Tema 87: “Protección de Personas en casos de Desastres” Sexta Comisión de la 76 Asamblea General de la ONU (Nueva York, 18 octubre de 2021)**

Señora Presidenta:

México es un país afectado históricamente por diversos tipos de desastres naturales. Año tras año sismos, huracanes, inundaciones y sequías, generan daños materiales y pérdidas humanas.

Derivado de lo anterior, mi delegación agradece el trabajo de la Comisión de Derecho Internacional por el proyecto de artículos sobre la protección de las personas en casos de desastres. Expresamos nuevamente nuestro apoyo a la recomendación de la Comisión para la elaboración de una convención basada en dichos artículos.

Consideramos que el debate sobre este punto de agenda, como es el caso de otros proyectos derivados de la CDI, se debe enfocar en la negociación de un proceso con plazos y mandatos claros, el cual permita la debida consideración de la recomendación de la CDI. Además de la relevancia de este tema, lo que está en juego es la relación entre la CDI y la Sexta Comisión.

Por ello, lamentamos que el borrador cero de resolución sobre este tema - circulado una semana antes de este debate- refleje únicamente una actualización técnica. México reitera su disposición a participar de manera constructiva en una negociación con el objetivo que ya hemos señalado.

# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas



Señora Presidenta:

México destaca el valor que tiene el proyecto de artículos sobre la protección de las personas en caso de desastre, no sólo en beneficio del desarrollo y codificación del derecho internacional, sino en los esfuerzos para crear un marco jurídico común para facilitar la coordinación de la acción humanitaria y aliviar el sufrimiento de millones de personas en el mundo afectadas por diversos desastres. Resaltamos la adopción del enfoque en las personas afectadas por los desastres, ya sean casusados por el ser humano o la naturaleza, a la vez de respetar la soberanía de los Estados afectados, quienes tienen la obligación primaria de buscar asistencia externa en caso de que las circunstancias excedan su capacidad de respuesta nacional.

Subrayamos la relevancia de tomar en cuenta los principios fundamentales y conceptos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en futuras negociaciones. Ello dará continuidad y favorecerá la consecución de las siete metas y cuatro prioridades de dicho Marco, a la vez de estar en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para concluir, la pandemia por COVID-19 y la inequitativa distribución de la vacuna ha expuesto al mundo entero a una situación de desastre. México ha expresado en diversos foros, incluyendo en el Consejo de Seguridad, la necesidad de considerar la vacuna contra el COVID-19 como un bien público, a fin de garantizar su acceso universal, justo, equitativo y oportuno. La pandemia es una razón más para evitar los ciclos inerciales de falta de acción.

# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas



México continuará alentando los debates en estos temas, a fin de garantizar la cooperación entre Estados para la construcción y fortalecimiento de capacidades de prevención, preparación y resiliencia ante desastres derivados por pandemias, el cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, y otras amenazas naturales o de origen humano.

Muchas gracias.